



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4914/2018

BITÁCORA: 21/G3-0326/10/18

Puebla, Puebla, 31 de Octubre de 2018

NEMORIO GUTIERREZ BARRERA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/4731/2018 de fecha 18 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 184.875 Metros cúbicos	24	1	24	20918278	20918301
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.750 Metros cúbicos	3	25	27	20918302	20918304
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.045 Metros cúbicos	4	28	31	20918305	20918308
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.064 Metros cúbicos	1	32	32	20918309	20918309
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 16.853 Metros cúbicos	2	33	34	20918310	20918311
"Paso del Norte", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-NOR-001/18, brazuelos, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.160 Metros cúbicos	1	35	35	20918312	20918312

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Octubre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 1091 AN. 1/1 EXP. 255/18 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/4914/2018
BITÁCORA: 21/G3-0326/10/18

Puebla, Puebla, 31 de Octubre de 2018

